



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA**

PUBLICACIÓN

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA**

H A C E S A B E R

Que este Despacho Judicial EL VEINTICUATRO DE MAYO DE 2018, ADMITIÓ UNA SOLICITUD EN EL PRESENTE PROCESO DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS O ABANDONADAS FORZOSAMENTE PRESENTADA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS -UAEGRTD- DIRECCIÓN TERRITORIAL - CÓRDOBA, a través de la Dra. **Amelia Bustillo Lamadrid** adscrita a esta entidad, a favor del titular de la acción, inscrita en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, junto con su grupo familiar, sobre un (1) predio rural ubicado en el departamento de Córdoba, municipio de Valencia, corregimiento de Villanueva, y que es la Parcela 29 Jaraguay, cuya titularidad del derecho de dominio aparece: **Inversiones La Milagrosa S.A.C.**

Por lo cual,

E M P L A Z A

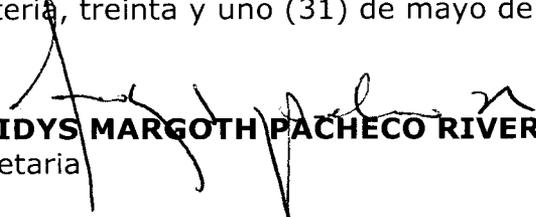
A todas aquellas personas que tengan derechos legítimos relacionados con los predios en mención, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, o personas indeterminadas, **También, se emplaza a la empresa Inversiones La Milagrosa S.A.C.**, de quienes se derivaba el derecho del predio solicitado en restitución, esto es, Parcela 29 Jaraguay; que se reclama hoy Julio Cesar Pestana Pastrana. Con el fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación de este edicto, al proceso de RESTITUCIÓN y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS promovido por el señor **JULIO CESAR PESTANA PASTRANA** por intermedio de apoderada judicial adscrito a la **UAEGRTD de Córdoba**, con radicado 23001 31 21 002 2018 00052.

Parcela 29 Jaraguay	
Solicitante	Julio Cesar Pestana Pastrana.
Cedula de Ciudadanía	78.714.205
Departamento	Cordoba
Municipio	Valencia
Corregimiento	Villanueva
Vereda	Pescado Abajo
Matricula Inmobiliaria	140-44848
Código Catastral	2385500000000020006400000000
Área Georreferenciada	6 Has – 9808 mts2
Titular Inscritos	INVERSIONES LA MILAGROSA S.A.C. 812004885-5

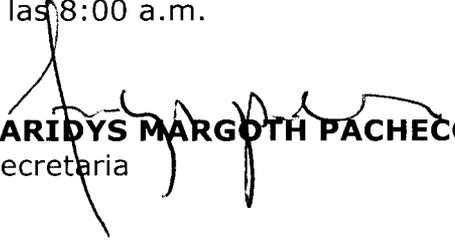
El presente edicto se fijará por el término de quince (15) días hábiles en un lugar visible de la Secretaría del Juzgado y de la Alcaldía de Valencia - Córdoba y se publicará dentro del mismo término, en un periódico de amplia circulación nacional, y por medio de una radiodifusora de amplia sintonía a nivel nacional y otra en el municipio de Valencia - Córdoba, corregimiento de Villanueva, a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, con sede en esta ciudad. De lo anterior deberá reposar constancia dentro del expediente.

Con la presente publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las PERSONAS INDETERMINADAS que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución. (Inciso 2, artículo 87 Ibídem).

Montería, treinta y uno (31) de mayo de dos mil dieciocho (2018).


FARIDYS MARGOTH PACHECO RIVERA
Secretaria

Edicto emplazatorio fijado en la Secretaria del Juzgado, hoy 01-06-2018
a las 8:00 a.m.


FARIDYS MARGOTH PACHECO RIVERA
Secretaria

Desfijado edicto emplazatorio hoy _____, a las 6:00 p.m.

FARIDYS MARGOTH PACHECO RIVERA
Secretaria